

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 91.- En la Provincia de San Luis, a CINCO días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto que por Resolución N° 393-STJSL-SA-2019, homologada por Acuerdo N° 47/2020 se asignó a la Lic. Valeria Sosa, Directora de Recursos Humanos del Poder Judicial, la licencia “Qlik Sense Analyzer” para acceso al Stream Gestión Judicial del Sistema de Inteligencia de Negocios Qlik, que contiene las aplicaciones de los indicadores fijados por Acuerdo N° 547/2016, a los fines del cumplimiento de las funciones establecidas por Acuerdo N° 450/2017, punto V inc. a) apartados 15 y 23, es pertinente establecer que para el análisis sobre la procedencia de solicitudes de designaciones y/o traslados de agentes administrativos a los distintos organismos judiciales se informe por tal Dirección el estado de gestión y productividad del organismo requirente, mediante la utilización de la referida herramienta tecnológica. -

Por ello y conforme a lo dispuesto por el art. 214 incs. 3 y 5 de la Constitución Provincial y art. 42 incs. 4, 5, 15 y 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia de San Luis,

ACORDARON: I) DISPONER que la asignación de personal a los distintos Organismos Judiciales, ya sea por designación y/o traslado de agentes, se efectuará previo análisis de informe de Dirección de Recursos Humanos sobre el estado de gestión y productividad del Organismo requirente, mediante la utilización del “Sistema de inteligencia de Negocios Qlik”, en el marco de lo autorizado por Resolución N° 393-STJSL-SA-2019, homologada por Acuerdo N° 47/2020.-

II) ORDENAR la publicación del presente en la página web institucional del Poder Judicial y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, por el término de un día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a todos los Organismos del Poder Judicial.-